Dixeron Cumplir Veneno Rox
los Supros nombrados en los ofrcios
Reales, y que les de la Posesn = Dixe
ron los Srs Dcos Hueros de dicho
sus Partes, el que hauiendo Rebiesto
dos Cartas de Canonos de ambos estados
Cedulas de los Rs Xes encada una
dos dos de la Alcaldes de la Herm. en la misma
Conformidad, y hauiendo abierto dhos Canonos, Hubo
de ellas Votos dhos Sufros que han sido sin ofrcios
las que Mandadas con las demas de un niño, que subio de
Humana que es llamo Patricio Perez hijo de Dn Vicente Perez
medico de hasta Edad de Seis años; y Metio la mano en el
Canon de los dhos Votos, y Saco dos Cedulas que en la primera
decia Antonio Thomas Abellan, y la Segunda Dn Vicente
Garcia con que quedaron Electos por el estado de dhos
que decia Dn Pedro Pal Cubillas
Alcalde de la Herm. en dho estado
de Ancianos la mano en el estado de
En la misma Conformidad Saco dos Cedulas
en la una decia Antonio Herrero y Thomas
Garcia Dominguez y en los que quedaron Electos
y Nombrados los Srs. Luego Saco otra, que decia Miguel
Martin de Abellan el que quedo Electo Alcalde de la
Herm. en dho estado de Ciudadanos a todos los quales los
Hicieron sus mercedes nombrados, y Electos, los dhos
con en sus respectivos ofrcios, y mandaron Veles de la Pose
dellos con los requisitos Prevenidos por Derecho